



Resolución de Consejo Directivo 512 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 265-2026- EXA - Bienes Patrimoniales destinado en caracter de donación y/o Transferencia sin cargo.

De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
18/08/2026

VISTO el expediente N°265 -2026 – EXA - UNSa, en referencia a Bienes Patrimoniales destinado en carácter de donación y/o Transferencia sin cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la donación ofrecida cumple con los objetivos institucionales de promoción del conocimiento, el acceso a la información y el apoyo a las actividades académicas.

Que a fojas 2/4 se incorpora el EXP- EXA N.º 8867/2018, relativo a la transferencia sin cargo de un dron ROBOT; equipo que fuera entregado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, según consta en el Acta de Entrega de fecha 26 de octubre de 2018 y de conformidad con la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta.

Que a fojas 5/8 se incorpora el expediente N.º 71/2023, relativo a la donación de dos(2) telescopio y un trípode; equipos que fueran entregados por la familia Zárate Moyano, en el marco del Programa "Salta Ventana al Universo, según consta en el Acta de tenencia de fecha 18 de mayo de 2026 y de conformidad con la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 13 y fs. 23/27, se agrega fotografía de los equipos recibidos en nuestra Institución Académica.

Que a fs. 29, la Dirección General Administrativa Económica, mediante providencia N.º 191/2026 EXAdirgenadmeco -UNSa, toma la intervención que le compete.

Que según providencia expresada por la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, obrante en fs. 31/33, considera conveniente incorporar los bienes al patrimonio, dado que se encuentran afectados a actividades académicas, de investigación, docencia y extensión, desarrolladas en la Facultad de Ciencias Exactas, particularmente en áreas vinculadas a electrónica, física y observación astronómica, cumpliendo con fundamento en las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia para el caso en cuestión.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 23909 señala que no tiene objeción legal que formular, respecto del alta de los Bienes Patrimoniales antes mencionados.

Que la normativa aplicable para el alta patrimonial, Resolución R- N°797/86 en su artículo N°02, otorga al Consejo Directivo la competencia para decidir sobre aceptar donación y/o transferencia sin cargo de los bienes en cuestión.

Que la normativa aplicable para establecer la responsabilidad del uso y custodia del bien patrimonial, Resolución CS N.º 226/2013.

Por ello:





Resolución de Consejo Directivo **512 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 265-2026- EXA - Bienes Patrimoniales destinado en caracter de donación
y/o Transferencia sin cargo.
De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
18/08/2026

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 27/07/2026.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su 13 ° Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto del 2026)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el alta Patrimonial de los Bienes aceptados en carácter de donación y/o Transferencia sin cargo de acuerdo al anexo I.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica y Departamento de Patrimonio y Suministro de la Facultad, al Ing. Daniel Hoyos y Prof. Hugo Sebastián Zerpa y Dirección de Patrimonio de la Universidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva al Departamento de Patrimonio y Suministro.

MAM




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

N°	Detalle	Responsable	Concepto	PRECIO Estimado	CANTIDAD	TOTAL
1	Drone ROBOT	Ing. Daniel Hoyos (Leg.4295)	Transferencia sin Cargo	\$ 32.299,00	1	\$ 32.299,00
2	Telescopio Hokenn Optik con ocular 10mm colocado, con buscador instalado y trípode, Modelo HDX 1141000 AL D= 114 mm D= 1000 mm	Hugo Sebastián Zerpa (Leg. 6668)	Donación Familia Zarate Moyano	\$ 90.393,52	1	\$ 90.393,52
3	Telescopio Meade 8" montura horquilla motorizado Cassegrain D 127mm F = 1900 mm f/15. Trípode Meade. Con maletín de transporte. Sin buscador.	Hugo Sebastián Zerpa (Leg. 6668)	Donación Familia Zarate Moyano	\$ 680.000,00	1	\$ 680.000,00
3	Trípode Meade para Meade de 8"	Hugo Sebastián Zerpa (Leg. 6668)	Donación Familia Zarate Moyano	\$ 115.000,00	1	\$ 115.000,00



[Signature]
LIC. MARCELA F. LÓPEZ
 SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



[Signature]
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa